

## DECLARACION DE PRINCIPIOS.

Partido Autonomista – Santa fe.

Hacen al ideario adoptado y constituyen su objetivo: 1) La defensa de los institutos de la república. 2) El ejercicio y perfeccionamiento de la democracia.3) El respeto a Constitución Nacional y a la prelación legal que la misma impone.4) La efectividad del federalismo.5) La debida consideración a la prioridad histórica y soberanía básica de las provincias constituyentes.6) El imperio y prevalencia de los principios morales del cristianismo. 7) La pureza de los sentimientos patrióticos, sus vertientes tradicionales y sus símbolos.8) La dignidad del hombre. 9) El derecho de todo habitante a su formación y evolución cultural, con libertad irrestricta y al amparo de la ley, para adoptar un credo, elegir una ideología, trabajar, asociarse, fijar su residencia, constituir una familia, educar y conducir espiritualmente a su prole y acceder a la prosperidad y bienestar, inducir y estimular al hombre para que asuma su responsabilidad y deberes ante su conciencia su familia la sociedad y la Nación. La preservación de la familia en su función de cuenca del afecto humano y aportante de la armonía social. 10) La solidaridad entre los distintos sectores sociales. 11) El comportamiento moral ejemplar de todo ciudadano.12) El acatamiento general a la ley y el orden por ella instituido.13) El establecimiento de jerarquías humanas en orden a aptitud, cultura, conducta y eficiencia.14) La generalización del derecho de propiedad, promoviendo y facilitando a cada habitante el mínimo dominio de una vivienda digna y de los elementos de su trabajo.15)La humanización de las relaciones laborales.16) Aconsejar la temperancia de los que mandan y la disciplina de quienes deben obedecer.17) La plena libertad de asociación para empleadores y empleados.18)La independencia de todo gremio que decida no unirse a federaciones ó confederaciones.19) La exigencia de idoneidad para la función pública.20) La organización de la educación y cultura popular.21) El estímulo a toda asociación que colabore con las funciones del Estado.22) La protección de la salud y organización de los sistemas asistenciales.23) El fortalecimiento de la autoridad y poder de decisión municipales.24) La independencia y autarquía del poder judicial.25) La inamovilidad de todo magistrado judicial legalmente designado.26) La racionalización del trabajo.27) La formación de cooperativas de producción con la copropiedad de los instrumentos de trabajo.28) La distribución poblacional en todo el territorio del país.29) La simplificación de la estructura del estado.30)La transferencia del sector público al sector privado de los agentes estatales prescindentes.31) La explotación racional e intensiva de los recursos naturales.32) El incremento de la producción,33) La depuración del sistema financiero. La estabilidad de la moneda.34) el equilibrio del presupuesto en los tres niveles del estado.35) La privatización de las empresa estatales.36) La concesión de los servicios públicos.37) La integridad del territorio Nacional.38)La alineación internacional del país con Latino América y con los países del mundo que mantengan y defiendan parejas vocaciones espirituales.39) La recuperación del prestigio de nuestra nación ante el mundo.